



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Soledad Alonso Dorado

**Código del centro**

45000795

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

03/12/2024

**Versión**

29-11-2024 09:33:49

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-11-2024	28-11-2024	14:15	Dirección	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Proyecto educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de los currículos, una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

#### Características del entorno social y cultural del centro y del alumnado.

Nuestro Colegio, *¿Soledad Alonso Dorado¿*, pertenece al municipio de Cuerva, población pequeña de unos 1.277 habitantes, en los últimos años la tendencia de la población es descendente habiendo perdido en 8 años casi 300 habitantes. Esta localidad pertenece a la comarca de los Montes de Toledo a 714 metros de altura sobre el nivel del mar; y está situada a una distancia de 30 Km de Toledo al Sudoeste de la provincia.

Su término municipal limita con los de: Pulgar, Totanés, Las Ventas con Peña Aguilera, Menasalbas y Gálvez.

Es una población principalmente agrícola y ganadera en la que predominan los productos de secano, las explotaciones de ganado ovino, vacuno, porcino y granjas avícolas; no obstante, en los últimos años se han mantenido pequeñas industrias familiares del mueble, granito, piensos y leche y pequeñas empresas de construcción, también en descenso.

En los padres y madres de nuestros alumnos y alumnas predominan los estudios primarios. El porcentaje de mujeres que trabajan fuera de casa aunque hubo una época que aumentó, a día de hoy ha vuelto a disminuir, por lo que las madres que trabajan fuera de casa es una pequeña proporción.

Cuerva cuenta con los servicios de un centro médico atendido por un médico, un A.T.S., que resuelven las principales necesidades sanitarias, correspondiéndole el Centro de salud de Menasalbas y el Hospital Universitario de Toledo, para los servicios de urgencias y para las consultas de especialistas.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio y el Ayuntamiento colaboran

con nuestro centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y materiales.

En el pueblo hay una Biblioteca Municipal que lleva funcionando con bibliotecaria desde el año 2.000. Cuerva cuenta con instalaciones deportivas: una piscina, un polideportivo, campo de fútbol y un frontón cerrado anexo al patio del colegio, del que hacemos uso en horario escolar.

Nuestro colegio, por estar ubicado en una zona rural, acoge a niños y niñas condicionados por el medio en el que se desenvuelven. Así mismo, acoge a alumnos y alumnas procedentes de otros países, principalmente marroquíes y rumanos, últimamente también se están incorporando alumnos de América del Sur, con las consiguientes dificultades y necesidades de atención, sobre todo, con el idioma, la socialización, las costumbres, etc.

Además de las necesidades derivadas del medio rural en el que viven, hay alumnos que tienen unas necesidades educativas específicas. Para atender las demandas de estos alumnos llevamos a cabo apoyos y refuerzos en el aula estableciendo un horario que beneficia directamente al alumnado y siempre teniendo como referente el Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa, y que será abordado con más detalle en otro apartado.

La matrícula del centro en los últimos cursos se ha ido viendo disminuida progresivamente, cada curso sufre un nuevo descenso, habiendo perdido a la vuelta de cuatro años alrededor de 30 alumnos, cifra que supone un descenso del 25 por ciento.

**En función del alumnado los recursos personales con los que cuenta el centro son:**

- Tres profesoras especialistas en Educación Infantil, una de ellas ejerce la dirección del centro y otra tiene horario de media jornada de apoyo.
- Tres profesoras de Educación Primaria.
- Dos especialistas de inglés, uno de ellas a media jornada.
- Una especialista de Ed. Física.
- Un especialista de Pedagogía Terapéutica (itinerante).
- Un especialista de Audición y Lenguaje (itinerante), con horario muy reducido en nuestro centro.
- Una especialista de Música (Media jornada).
- Una profesora de Religión (itinerante).
- Una orientadora (compartida).
- Una ATE.

**En cuanto a los espacios físicos:**

El centro está formado por cuatro edificios bien diferenciados pero todos dentro del recinto escolar y una especie de pabellón del Ayuntamiento situado al lado del colegio y al que se puede acceder directamente:

<b>EDIFICIO DE INFANTIL</b>	Se localizan el aula de Infantil 4 y 5 años en el mismo espacio, por ser aula mixta, y el aula de Infantil 5 años. Dos aseos uno para cada aula.
<b>EDIFICIO PRIMERO Y SEGUNDO</b>	Alberga el aula de 1º, el aula de 2º, un aula pequeña destinada a PT y AL y tres aseos, dos para las aulas y uno para el profesorado
<b>EDIFICIO PRINCIPAL</b>	En este edificio se ubican cuatro aulas: 3º, 4º, 5º y 6º. Hay cuatro aseos, uno para cada aula. Además se encuentra en este edificio la Biblioteca del Centro y la sala de material de los especialistas que se utiliza también para las sesiones de AL cuando coincide con PT.
<b>AULA DE USOS MÚLTIPLES</b>	Este curso alberga la clase de música, con los aseos correspondientes para el alumnado y un aseo para el personal del comedor, así como una habitación almacén. Este curso en horario no lectivo este aula es utilizada para el desarrollo de actividades extracurriculares organizadas por el ayuntamiento.
<b>FRONTÓN/PABELLÓN</b>	Desde el curso 2020/2021 el centro dispone de este espacio anexo al centro en horario escolar accediendo al mismo desde el recinto escolar y por cuya puerta entran al centro los alumnos y alumnas de infantil.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Por tratarse de una localidad pequeña, nuestro Colegio es el único que existe en la misma; por lo tanto, nuestros alumnos y alumnas tienen en común pertenecer a la misma comunidad, teniendo necesidades, costumbres, tradiciones similares, así como, el nivel cultural y socio-económico, con los aspectos negativos que también eso conlleva en ocasiones.

La participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa es prioritaria en el desarrollo de nuestra labor.

Casi la totalidad del alumnado vive en entornos familiares normalizados que les permite adaptarse a la vida escolar sin problemas significativos. Aun así, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser flexibles para poder adaptarse a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que tienen cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Es por ello que el centro pondrá todo su interés y esfuerzo en:

- Intervenir sobre el entorno del niño o la niña, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa mediante aprendizajes cooperativos, talleres,...
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico, adaptado a la realidad, valorando el esfuerzo empleado para superar las dificultades.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos y alumnas que presenten algún tipo de problema o dificultad para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar una solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia y de igualdad adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumnado dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente.
- Fomentar hábitos de comportamiento y respeto:
  - Respeto a sí mismo.
  - Respeto a los demás.
  - Respeto al entorno.
  - Respeto a las instalaciones, al material.
- Desarrollar la capacidad de saber dar una respuesta a los retos o dificultades que se puedan presentar en su vida cotidiana a través del esfuerzo, trabajo tanto individual como en equipo, iniciativa y creatividad.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El Centro Educativo se encuentra en un entorno rural donde las relaciones son muy importantes para llevar a cabo una labor educativa adecuada.

### Relaciones con el Entorno.

- Con las instituciones para:



- Colaborar en la coordinación de los procesos de escolarización del alumnado.
- Coordinar los procesos de enseñanza y aprendizaje, de la acción tutorial, de la orientación educativa y profesional y de programas conjuntos.
- Colaborar con los Equipos de Orientación y Asesoramiento del Centro de Educación Especial, en caso necesario.
- Colaboración y Coordinación entre los recursos socioeducativos de la zona. Entre los recursos de la zona entra la coordinación con:

- Salud Mental en la ciudad de Toledo.

- Coordinación con distintos del SESCAM: gerencia de enfermería, epidemiología (sanidad), centro de salud de la localidad;

- Actuaciones de coordinación con Servicios Sociales Municipales.

- Coordinación y seguimiento en los casos de intervención común.

- Derivación por parte del centro de las familias de alumnos que requieran de la gestión e intervención de los Servicios Sociales.

- La coordinación con otras instituciones: comisiones de absentismo y escolarización, Centro de mujer, protección al meno

#### **- Entre sectores de la Comunidad Educativa**

Se pretende que la Comunidad Educativa al completo se responsabilicen en la adopción de iniciativas y en respetar e impulsar el Proyecto Educativo, para que todo lo que en él se incluye se vea reflejado en la vida del Centro.

- Todos los miembros de la comunidad educativa, de forma individual o a través de sus representantes en los órganos colegiados (Consejo Escolar, Claustro), pueden intervenir en la toma de decisiones relativas a la concreción del Proyecto Educativo.

- Las actividades comunes del Centro se programarán y se llevarán a cabo desde una perspectiva de conjunto.

- En las decisiones pedagógicas que haya que tomar se harán con criterios profesionales y siempre serán consensuadas por los tutores o tutoras, los coordinadores o coordinadores de ciclo, la dirección y el orientador u orientadora.

- La relación con los padres se lleva a cabo a través de sus representantes en el A.M.P.A. y Consejo Escolar.

- También hay reuniones trimestrales con los padres de forma general y todas las entrevistas individuales que sean necesarias a lo largo del curso o al menos una por trimestre.

- Con el Ayuntamiento.

En todo lo referente a mantenimiento y mejoras del centro, desarrollo de actividades complementarias y en todo lo que se requiera.

### - Servicios Sociales.

Finalmente, la comunicación con los Servicios Sociales de la localidad nos ayudará a paliar las consecuencias que, si se producen, puedan afectar de una manera más grave a aquellas familias más vulnerables por su situación económica, social o sanitaria, evitando, en todo lo posible, que puedan interferir gravemente en el trabajo de los niños y en su asistencia regular al colegio. También será muy importante su función, si llegado el caso, entramos de nuevo en una dinámica de trabajo no presencial, para atender las necesidades específicas de acceso a la información, lo que se dado en llamar, brecha digital, que incluye, no solo la posibilidad de acceder a la tecnología necesaria, sino también a la formación específica para su uso a dichas familias desfavorecidas.

### - Con atención primaria y el servicio de prevención de riesgos laborales.

- El equipo directivo establecerá también un canal de comunicación en el centro en el que recibir las consultas y las dudas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que trasladará a la persona de contacto del centro de salud para informar a la comunidad educativa manejando en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario y resolver dudas que las familias vayan planteando.

- El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

- Se enviará la información a todas las familias, a través de la plataforma Educamos-CLM, disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

Además se establecen unos compromisos entre el centro y las familias que quedan recogidos en la carta de compromisos que se incluye a continuación:

### CARTA DE COMPROMISOS CENTRO-FAMILIA.

El centro se compromete a:

1. Facilitar la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo.
2. Garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades en el proceso de aprendizaje, poniendo en práctica mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, en la medida de la disponibilidad de recursos, cuando se detecte cualquier dificultad de aprendizaje.

3. Adoptar medidas organizativas, metodológicas y curriculares para garantizar la inclusión que se rijan por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
4. Velar porque se hagan efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar.
5. Informar a las familias de las pruebas de evaluación y de los resultados de las mismas, así como de la evaluación en general. Trimestralmente recibirán información del desarrollo de sus hijos e hijas en cuanto a la adquisición de las competencias clave, con los criterios establecidos para el nivel educativo en que se encuentran.
6. Mantener comunicación con la familia, como mínimo en tres reuniones generales al año y al menos en una entrevista individual para informar de la evolución académica y personal del alumno o de la alumna.
7. Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia, en los días establecidos o en otro momento consensuado por ambas partes.
8. Elaborar, poner en práctica, evaluar y revisar los documentos programáticos y todos los planes del centro, incluyendo las propuestas de mejora de la comunidad educativa. Estos documentos se actualizarán todos los años y se subirán a la página Web del centro para conocimiento de la comunidad educativa.
9. Programar actividades en las que se requiera la colaboración e implicación familiar y de otros sectores de la comunidad educativa.

#### **Las familias se comprometen a:**

1. Respetar el carácter propio del centro y reconocer la condición de autoridad pública del profesorado, recogida en Ley 3/2014, de 16 de abril.
2. Participar y apoyar en la evolución del proceso educativo del alumnado, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten el centro.
3. Adoptar medidas que favorezcan el rendimiento escolar de su hijo o hija, tales como: ayudarles a organizar el tiempo de estudio en casa, preparar el material para el día siguiente, asegurarse que realiza las actividades encomendadas por el profesorado, etc.
4. Conocer la importancia de que algún miembro de la familia colabore en el control del tiempo dedicado a la lectura en casa, contribuyendo con ello al fomento del hábito lector de sus hijos o hijas
5. Facilitar las informaciones relevantes para el desarrollo académico y personal del hijo o hija y atender las peticiones de entrevista que formule el centro a la mayor brevedad.
6. Informar y mantener debidamente actualizadas, en la Secretaría del centro los datos de carácter personal, de situación legal (tutela, custodia), de localización de los responsables familiares, y otras informaciones que afecten al alumno o alumna.
7. Dirigirse directamente al profesorado del centro, siempre a ser posible a través de las tutoras, para contrastar discrepancias, coincidencias o sugerencias en relación con algún aspecto que considere importante respecto a la formación de su hijo o hija.
8. Cuidar a lo largo del curso la higiene personal de sus hijos o hijas, inculcándoles hábitos de vida saludables.
9. Establecer comunicación fluida con las tutoras y especialistas a través de la plataforma Educamos-CLM.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
    - Diurno
  - Horarios registrado en Gestión Educativa
-

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos,

reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
  - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
  - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia



Además de los principios y fines marcados en los apartados anteriores desde el centro se pondrá:

- El carácter orientador que debe tener el profesor o profesora en todo momento del proceso educativo.
- El especial cuidado al hacer las programaciones adecuadas a la situación real del alumnado, a las capacidades físicas e intelectuales, así como a las diferencias en relación a la cultura, religión y a sus necesidades educativas específicas de apoyo educativo.
- La evaluación de los procesos de enseñanza- aprendizaje continua y global. Los criterios de evaluación y calificación serán los referentes fundamentales para lograr el grado de consecución de las competencias clave.
- La participación activa de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como en las actividades programadas en el centro.
- El fomento de una educación de calidad, la igualdad y no discriminación, hábitos de comportamiento democrático, respeto hacia el entorno que les rodea y relaciones interpersonales.

### Objetivos de centro.

Se establecen como ejes generales para la formulación de objetivos en cualquier documento programático, así como en el desarrollo de los objetivos a través de las actuaciones, las siguientes **líneas prioritarias**, marcadas por el equipo directivo:

- La igualdad de género y la coeducación.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.
- Las nuevas tecnologías.
- La colaboración y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La coordinación docente y con otras instituciones.
- La educación para la salud.

De acuerdo con estas líneas pretendemos alcanzar los siguientes objetivos de centro que consideramos van acorde con las necesidades, inquietudes y valores de la sociedad actual:

- 1. Impulsar y promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo y contribuir a prevenir la violencia de género desde la educación.**

Será prioritario para alcanzar este objetivo:

- Formar y sensibilizar a la comunidad educativa en relación a la necesidad de fomentar la igualdad de género.
- Utilizar metodologías que partan de los principios de la no discriminación y la igualdad entre hombre y mujeres.

-Formar al profesorado en materia de igualdad.

-Prevenir la discriminación o la violencia desde edades tempranas.-Apostar por el respeto y la diversidad.

## **2. Desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.**

Para lograrlo se propone trabajar de forma coordinada los siguientes aspectos:

-Superación mediante el trabajo y el esfuerzo personal.

- Integración social.

- Desarrollo de la capacidad de pensar, razonar, reflexionar y tomar decisiones de acuerdo a sus posibilidades.

- Toma de iniciativas estableciendo relaciones afectivas.

- Expresión de manera escrita, oral, corporal, musical y plástica.

- Consecuencias de nuestros actos y forma de pensar, rechazando cualquier tipo de discriminación.

## **3. Adquirir el mayor nivel de conciencia ambiental, respetar la naturaleza, reducir nuestra huella ecológica y tener presente cuales son las principales causas de contaminación.**

El respeto por la naturaleza en el aula tiene tres pilares importantes que son:

- El buen uso y el cuidado de los recursos que tenemos en la actualidad.

- Una mayor información y conocimiento sobre el medio natural para sensibilizarse con su cuidado.

- Fomentar el reciclaje como forma de ahorro energético.

- Realizar talleres medioambientales impartidos por personal especializado.

## **4. Potenciar el empleo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa con los alumnos y alumnas.**

Para ello:

- Se fomentará el uso de las TIC como forma de romper desigualdades sociales facilitando el acceso a esta herramienta como recurso para favorecer la inclusión educativa.

- Se favorecerá su utilización por parte del profesorado en las tareas habituales del Centro.

- Se fomentará la búsqueda de información y tratamiento crítico de la misma, como forma

de conocer el mundo de internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

- Se informará de los peligros de las redes sociales y de los riesgos derivados del mal uso de las TIC.
- Se potenciará la comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo, mejorando el respeto y la convivencia.
- Se reforzará la autonomía personal y la valoración del trabajo bien hecho.
- Se utilizará el ordenador para el trabajo cotidiano y las actividades de aula.
- Se elaborarán actividades para los entornos virtuales.
- Se implicará a las familias a través de la plataforma EDUCAMOS-CLM, tanto en los entornos virtuales como para el seguimiento educativo y la comunicación con el centro.
- Se pondrá en práctica el Plan Digital del Centro.

**5. Favorecer las relaciones entre el colegio, las familias y otras instituciones, a través de los cauces de participación, tanto individualmente, como a través de asociaciones (A.M.P.A.), el Consejo Escolar, o las actividades complementarias implicando en las mismas a toda la comunidad educativa.**

- Dar a conocer los documentos del programáticos y normativos del centro e insistir de la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de los mismos. a través de los cauces oficiales establecidos para ello.

**6. Implicar a toda la comunidad educativa para favorecer la convivencia y la consecución de los objetivos del centro, lo que supone: una buena coordinación, participación, responsabilidad, aportación de ideas...**

- Elaboración y puesta en práctica del Plan de Mejora del centro, con todos los planes y actuaciones que se desarrollan en el presente curso académico.
- Desarrollar estrategias de resolución pacífica de conflictos, de autocontrol emocional y empatía.
- Desarrollar habilidades sociales.

**8. Promover la salud en toda la comunidad educativa, concienciando a todos los miembros de la misma, de la importancia del estilo de vida saludable tanto en la parte física como en la emocional.**

- Conseguir la participación activa del alumnado en el cuidado de uno mismo.
- Desarrollar hábitos de higiene y cuidado personal.
- Potenciar el cuidado del medio físico del centro valorando la importancia de un entorno

limpio.

- Conocer las bases de una alimentación sana y equilibrada para generar buenos hábitos.
- Fomentar la actividad física.
- Introducir momentos de actividad física dentro del aula como elemento favorecedor del aprendizaje.

**Para conseguir estos objetivos se elaboran y desarrollan en nuestro centro los siguientes planes, proyectos y/o metodología:**

- o Plan de Lectura.
- o Plan de convivencia e igualdad.
- o Plan de mejora del centro.
- o Plan digital.
- o Proyectos transversales en todos los niveles de Educación Primaria.
- o Metodología de trabajo por proyectos en Educación Infantil.
- o Trabajo en el Huerto escolar.
- o Trabajo cooperativo.
- o Técnicas de aula para la mejora de la atención y relajación.
- o Reconocimiento de las emociones.
- o Carta de compromisos centro/familia.

## **D. Desarrollo de los principios**

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### **Criterios comunes**

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

El tutor o tutora mantendrá una comunicación permanente y fluida con las familias o tutores y tutoras legales de los alumnos y alumnas con la finalidad de tratar todos los aspectos relativos a la evolución y desarrollo integral del alumnado. Para ello se establece una hora todos los martes de 14:00 a 15:00 horas, pudiéndose acordar otro horario si las circunstancias lo requieren.

Al finalizar cada trimestre, se informará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de la evolución personal del alumnado, mediante un informe trimestral que se obtendrá de Delphos siempre de forma individual, adjuntando en caso necesario una valoración del Plan de Trabajo, si lo hubiere, donde también aparecerá la valoración de las intervenciones de AL y PT, si el alumno o alumna lo precisara.

Para el resto de cuestiones relativas a los informes de evaluación final de curso, ciclo y etapa y a la cumplimentación y custodia de los documentos oficiales de evaluación, los centros docentes se atenderán a lo establecido en la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

La evaluación en la etapa de primaria está regulada por la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de Castilla La-Mancha.

La evaluación del alumnado tendrá carácter global, continua y formativa, teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

## PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación continua es el proceso que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y en el grado de adquisición de las competencias clave, establecidos para la etapa, según se indica en el Perfil de salida.

Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información, al profesorado y al propio alumnado, del desarrollo adquirido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado en cada área o ámbitos.

- Evaluación inicial.

- **Evaluación final.**
- **Coordinación y desarrollo de la evaluación:** Las sesiones de evaluación serán llevadas a cabo por el conjunto de docentes de cada grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinadas por su tutor o tutora, que levantará acta de cada una de las sesiones.
- **Sesiones de evaluación:** Se convocarán tres sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos y alumnas,
- **Evaluación de diagnóstico:** tendrá como marco de referencia el establecido de acuerdo con el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. A partir del resultado de las pruebas de evaluación de diagnóstico, tal como se establece en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación, que permitan orientar la práctica docente.
- **Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente:** El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso, en los términos que establece la presente orden.
- **Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales:** Teniendo en cuenta que la atención individualizada y los principios de la inclusión educativa, con el asesoramiento y apoyo de los equipos de orientación, incluyendo medidas de accesibilidad y la utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación se utilizará como herramienta facilitadora y sincronizada el Cuaderno de Evaluación de la aplicación Educamos-CLM.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A. **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN.** (Tienen como objetivo conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas. Se evalúan procedimientos y actitudes)

REGISTRO ANECDÓTICO

LISTAS DE CONTROL

ESCALAS DE OBSERVACIÓN

DIARIO DE CLASE

-Se utilizan fichas de observación.

-Se recogen hechos sobresalientes.

- Se describen acciones
- Contienen serie de rasgos a observar.
- Se señala la participación o no en una actividad.
- Se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado
- Recoge el trabajo diario del alumno tanto de clase como de casa.

## B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO.

### ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE

### ANÁLISIS DE PRODUCCIONES

- Comprobar: si hace las tareas, si corrige, si comprende lo trabajado, si se equivoca, caligrafía, ortografía;
- Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

## C. PRUEBAS ESPECÍFICAS.

### PRUEBAS DE COMPOSICIÓN

### PRUEBAS OBJETIVAS

- Piden a los alumnos que organicen, seleccionen, expresen ideas esenciales de los temas tratados.
- Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento;
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas de texto incompleto.
- Preguntas de emparejamiento.
- Preguntas de opción múltiple.
- Preguntas de verdadero o falso.

## D. ENTREVISTAS (A través de ella podemos recoger información sobre aspectos que son difíciles de evaluar por otros métodos.)

## E. AUTOEVALUACIÓN. (Permite conocer las referencias y valoraciones de los propios alumno, permitiéndoles reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.)

## F. COEVALUACIÓN. (Son los compañeros los que evalúan, participando en aspectos

importantes del proceso educativo, haciendo juicios críticos sobre el trabajo de sus compañeros.)

G. RÚBRICAS (Describe distintos niveles de calidad de una tarea o proyecto, dando un feedback informativo al alumnado sobre el desarrollo de su trabajo durante el proceso y una evaluación detallada sobre sus trabajos finales;

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVAS A ADOPTAR

### Principios metodológicos de la Educación Primaria

- El aprendizaje significativo
- La aplicación práctica de lo aprendido
- El aprendizaje por descubrimiento
- El fomento del compromiso del alumnado con su aprendizaje.
- Interrelación de los aprendizajes
- Resolución de problemas de la vida cotidiana
- El fomento de la creatividad
- El desarrollo de destrezas básicas
- Fomentar la autonomía
- Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Buen clima de aula
- Atención a la diversidad del alumnado
- DUA
- Uso de estrategias de inteligencia emocional
- Combinación de diversos agrupamientos.

### Metodologías activas

Todos estos principios y orientaciones se van a ver concretados en un abanico amplio de escenarios y actividades que requerirán al alumnado poner en juego diferentes habilidades de pensamiento, utilizando los mecanismos diversos de recepción de la información y su posterior difusión, manejando una amplia riqueza de recursos y espacios que facilitan trascender de aprendizajes académicos a otros con mayor impacto en su vida personal, familiar o social a través de situaciones auténticas o retos, y todo ello afrontándolo de manera individual y también a través del aprendizaje cooperativo o situaciones de trabajo



en equipo.

## INCLUSIÓN. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

La educación inclusiva se convierte en un principio fundamental con el objetivo de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado.

Para desarrollar esta programación didáctica, se atenderá a las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado. De este modo, en las unidades didácticas se recogerán criterios de evaluación, contenidos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, adaptadas al nivel de aprendizaje del alumnado.

Estas medidas han de respetar las diferencias y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales.

Se tendrá en cuenta que uno de los principios que rige la enseñanza de la etapa de Educación Primaria es la atención a la diversidad, de modo que permita a cada alumno y alumna alcanzar los objetivos de la etapa.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. De igual modo, cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna para dar respuesta a sus intereses o características.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022

5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
    - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Transformación digital**

**Justificación:** El profesorado del centro tiene inquietudes por seguir formándose en todo lo relacionado con la transformación digital, para poder incluir en su práctica docente diaria todas las ventajas que supone y para motivar más al alumnado cada vez más familiarizado con estas herramientas.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	18-10-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	06-11-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL	19-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	30-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	14-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN PRL	23-10-2024